

## NOTA INFORMATIVA

### Actualización salarial adicional (0,5%) PLEX 2023

Como recogíamos en nuestra Nota del pasado 10 de noviembre, la Comisión Técnica del Personal Laboral en el Exterior (CTPLEX) se ha vuelto a reunir con el fin de retomar la negociación sobre la adecuación retributiva del 0,5% de incremento variable previsto en el Acuerdo Marco de 2022, cumpliendo así con el compromiso asumido por la Administración de atender esta materia durante el último cuatrimestre del año.

Esta nueva convocatoria, que ha tenido que reprogramarse por problemas de agenda para el jueves 30 de noviembre, fue moderada una vez más por el Subdirector General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones del Ministerio de Hacienda y Función Pública y contó con la presencia de la Subdirectora General de Personal del MAUEC, de representantes de los distintos Departamentos Ministeriales con presencia en el Exterior, así como con las delegaciones de CSIF-Exterior, CCOO-Exterior y UGT-Exterior.

Cabe destacar el cambio de posicionamiento de CSIF-Exterior, manifestado en esta última sesión de la Mesa: Sus continuas críticas contra UGT y CCOO a lo largo del proceso negociador para la aplicación del Acuerdo-Marco para una Administración del Siglo XXI han dado un giro radical, dejando de afirmar que el acuerdo empobrece al conjunto de empleadas y empleados públicos en el exterior y firmando sin reparos este último aumento salarial, a diferencia de los anteriores acuerdos. Por tanto, el documento ha quedado formalizado con la firma de las tres organizaciones sindicales, **por lo que el incremento global que se aplicará al colectivo PLEX en 2023 asciende a 3%**.

Por otro lado, queremos confirmar que se ha conseguido por fin la unificación de criterios que permitirá corregir los errores cometidos durante la aplicación del aumento del 3,5% correspondiente a 2022. De esta manera, las personas afectadas por la interpretación restrictiva de la Resolución CECIR de 31 de enero de 2023 que a día de hoy no hayan percibido aún el incremento salarial de 2022, recibirá esta subida en la próxima nómina, siempre de manera retroactiva y proporcional a la fecha de inicio de la relación laboral o la reincorporación al servicio activo durante el ejercicio 2022.

Del mismo modo, una vez emitida la correspondiente Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, que será inminente, cada Departamento Ministerial podrá aplicar en nómina el nuevo incremento acordado en el seno de la CTPLEX de manera inmediata. No obstante, siendo realistas y considerando el parón navideño y lo ajustado de los tiempos para el cierre de nóminas, queremos hacer hincapié en que es bastante probable que el pago del aumento del 3% correspondiente a 2023 no se pueda reflejar en nómina hasta finales de enero de 2024 en el ámbito MAEC. En cambio, durante el encuentro hemos podido confirmar que las personas adscritas a los distintos centros del MINCOTUR en el exterior percibirán la subida en la nómina de diciembre, ya que dicho Departamento se encuentra en condiciones de abonarlo antes de que finalice el presente ejercicio.

Adicionalmente, el Subdirector General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones ha confirmado que a comienzos de 2024 se materializará la reiterada pretensión de CCO-Exterior y UGT-Exterior para retomar en todos los sentidos la negociación colectiva de las condiciones laborales del ámbito PLEX. A este respecto, desde nuestras organizaciones hemos reiterado la urgente necesidad de retomar la revisión del Acuerdo de Condiciones de Trabajo PLEX de 2008, para lo que deberemos acordar la calendarización de las distintas materias, pudiendo abordar ya en enero 2024 la reincorporación del personal PLEX en la Oferta de Empleo Público, a través de la promoción interna, así como el incremento salarial previsto en el Acuerdo Marco para el año 2024.

Desde CCOO-Exterior y UGT-Exterior valoramos de manera muy positiva el emplazamiento que propone la Administración como el talante y la voluntad política que ha demostrado el actual equipo del Ministerio de Hacienda y Función Pública para retornar a la senda del diálogo social en el ámbito de la CTPLEX, un espacio que había permanecido bloqueado por la propia Administración, de forma tozuda y unilateral, durante más de una década.

Desde UGT-Exterior y CCOO-Exterior agradecemos una vez más la confianza depositada en nuestros equipos y el compromiso sindical que nuestras afiliadas y afiliados nos han demostrado, que nos impulsa a continuar trabajando y presionando a la Administración para proteger los derechos del personal laboral contratado en el exterior. Así pues, confiamos en que este nuevo emplazamiento de la negociación colectiva del PLEX suponga la recuperación de las materias arrebatadas durante los últimos años, entre ellas la actualización salarial anual en concordancia con las condiciones socioeconómicas de cada país, así como la conquista de nuevos derechos y mejores condiciones de trabajo para nuestro colectivo.

Madrid, 7 de diciembre de 2023

**¡Seguiremos informando!**